

Expte. **B-64-08 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el Concurso Literario organizado por el periódico “En Marcha” Segunda Época y la C.G.T. de Pergamino.-

VISTO:

El concurso organizado por Periódico “En Marcha” Segunda Época y la C.G.T. de Pergamino que tiene como fin consolidar la identidad del pueblo, de los trabajadores, enfatizar la memoria colectiva, el pasado, la idiosincrasia del trabajador argentino; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso tiene dos categorías: Para mayores y para estudiantes de tercer ciclo y polimodal.

Mayores: Puede manifestarse mediante cualquier género (cuento, relato, leyenda, biografía) que trate el tema del trabajo y de los trabajadores.

La extensión del original no deberá exceder las 5 páginas, mecanografiadas a doble espacio en cuerpo doce y por una sola cara, admitiéndose hasta dos trabajos por concursante.

Deberán enviar tres copias (un original y dos copias) a la dirección del periódico En Marcha, Museo y Archivo Histórico de Pergamino o a la Biblioteca Pública Dr. Joaquín Menéndez.

El plazo de entrega de los mismos vence el 1º de Octubre

Puede participar todo argentino o extranjero nacionalizado que tenga más de diez años.

El premio consistirá en un libro con los diez trabajos seleccionados y un viaje para dos personas a Mar del Plata.

Los trabajos estarán firmados con seudónimos y en sobre aparte los datos del autor, con el seudónimo en la parte de afuera del sobre.

Estudiantes: Pueden participar todos los estudiantes de la provincia de Buenos Aires del tercer ciclo y polimodal.

El tema es sobre el trabajo de mi padre, o de mi abuelo. Anécdotas sobre trabajo, biografía, episodios pintorescos, luchas gremiales.

Extensión máxima de tres páginas en cuerpo doce.

Se enviarán tres copias (un original y dos copias) a la Dirección del Periódico En Marcha, Museo y Archivo Histórico de Pergamino o a la Biblioteca Pública Dr. Joaquín Menéndez.

El premio consistirá en: viaje al Museo Histórico de Buenos Aires, recorrida por la ciudad de Buenos Aires, publicación de los trabajos plaquetas, certificados, medallas y banderas para las escuelas a las cuales pertenecen los ganadores.

Los premios serán entregados el 17 de Octubre.

POR LO EXPUESTO:

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO Nº 1: Declarar de Interés Municipal el Concurso Literario organizado por el ----- Periódico “En Marcha” Segunda Época y la C.G.T. de Pergamino.-

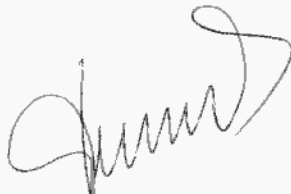
ARTÍCULO N° 2: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO N° 3: Remítase copia de la presente Resolución a las partes organizadoras de
----- dicho concurso.-

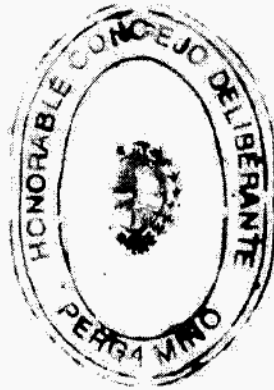
ARTÍCULO N° 4: De forma

Pergamino, 13 de mayo de 2008.-

RESOLUCIÓN 1758/08



DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Cdo. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino